

**NOTA INFORMATIVA
CONVOCATORIAS DE PROCESOS SELECTIVOS
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020**

La Dirección General de la Función Pública ha procedido a publicar en su página web, las Resoluciones por las que se aprueban los programas de temas que serán exigibles en los procesos selectivos, por turno libre y mediante promoción interna, que se convocarán para la ejecución de la Oferta de Empleo Público 2020, antes de que finalice el presente año.

Si bien la normativa establece que dichos programas de temas se publicarán en ocasión de las convocatorias, se ha considerado conveniente anunciarlos de forma anticipada para permitir con ello un más amplio período de tiempo de preparación a las potenciales personas que decidan participar de las citadas pruebas selectivas.

La Dirección General de la Función Pública, en el plazo máximo de un mes, publicará en el Boletín Oficial de Canarias, las convocatorias de pruebas selectivas, por turno libre y mediante promoción interna, de la citada Oferta de Empleo Público 2020.

Las citadas convocatorias, y por tanto, los procesos selectivos se registrarán por las Bases Generales aprobadas mediante Orden de 21 de diciembre de 2016 (Boletín Oficial de Canarias, número 252, de 29 de diciembre de 2016), es decir, por las mismas Bases Generales que han venido rigiendo las convocatorias de los últimos años.

Al margen de lo anterior, la Dirección General de la Función Pública está promoviendo la elaboración, tramitación y aprobación de unas futuras Bases Generales, las cuales, registrarán los futuros procesos selectivos que se convoquen, pero en ningún caso afectarán a las convocatorias anteriormente citadas.

Se ha considerado procedente proporcionar esta información por seguridad jurídica de las potenciales personas que decidan participar de las citadas pruebas selectivas.

El Director General de la Función Pública,